

CONVOCATORIA 2021

MEDALLA YUCATÁN

SE CONVOCA

a personas físicas, instituciones públicas y privadas, así como a organizaciones de la sociedad civil para participar con propuestas en la selección de quien pudiera ser persona merecedora de recibir, en su versión correspondiente al año 2021, la Medalla Yucatán; con la que se premia a personas físicas, mexicanas o extranjeras residentes en México, en atención a sus obras o actividades científicas, artísticas, culturales o económicas, que otorguen prestigio a Yucatán y contribuyan a su desarrollo, fortalecimiento y progreso. De acuerdo a las siguientes:

BASES

1.- Las propuestas se recibirán en la Sedeculta, en calle 18 por 23 número 204, colonia García Ginerés, código postal 97070, dirigidas al Despacho de la Secretaría de la Cultura y las Artes, en sobre cerrado con carátula de identificación. La carátula deberá incluir la leyenda "Medalla Yucatán" así como el nombre del proponente y de la persona propuesta.

En su interior, el sobre deberá contener un dispositivo USB con las versiones digitales, así como los documentos físicos en original y copia, que a continuación se enlistan (en el caso de las personas extranjeras, podrán ser los similares de su país y anexar documento migratorio vigente):

- a) Datos generales de la persona física o moral proponente, anexando copias de identificación oficial (INE o pasaporte) de la persona física, o de las personas que integran la organización (para personas morales), o en su caso, equipos de trabajo.
- b) De la persona propuesta:
 1. Currículum vitae.
 2. Análisis y consideraciones sobre la obra, mérito y trayectoria.
 3. Acta de nacimiento.
 4. Copia de identificación vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte).
 5. CURP.
 6. Comprobante domiciliario.
 7. Teléfonos para su localización.
 8. Dirección de correo electrónico.

2.- Las y los aspirantes no podrán ser personas que ocupen algún cargo público en cualquiera de los tres órdenes de gobierno.

3.- La Sedeculta nombrará un Jurado Calificador de reconocida trayectoria, solvencia intelectual y ética.

El Jurado Calificador analizará todas las propuestas y decidirá la adjudicación a quien considere persona merecedora de la presea, o en su caso, podrá declarar que ninguna de las propuestas posee méritos bastantes para recibir la distinción previamente consignada.

Todos los fundamentos que sustenten la decisión y las contingencias que pudieran acaecer, constarán en el laudo que al efecto emitirá el Jurado Calificador y que deberá comunicar a la Sedeculta, para los fines legales correspondientes.

4.- La convocatoria estará abierta a partir del día **martes 26 de octubre de 2021** y se cerrará el **16 de noviembre de 2021, a las 19 horas**.

El Jurado Calificador valorará las propuestas a partir de esa fecha, no pudiendo exceder del **jueves 18 de noviembre de 2021** para concluir y comunicar el resultado de su deliberación a la Sedeculta.

El **viernes 19 de noviembre de 2021** la Sedeculta hará público el laudo del Jurado Calificador en el sitio web cultura.yucatan.gob.mx

La entrega de la medalla, diploma y premio correspondiente se efectuará el **sábado 20 de noviembre de 2021**.

5.- La persona beneficiaria obtendrá: medalla, diploma y **\$25,000.00** (veinticinco mil pesos) en efectivo.

6.- Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Jurado Calificador en coordinación con la Sedeculta.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Nota: Las fechas son tentativas y podrán modificarse en razón a las determinaciones de las autoridades sanitarias de acuerdo al semáforo epidemiológico.

cultura.yucatan.gob.mx